

Marca «Super Ser y Agni», modelo E-503/B.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 1.000.
Tercera: 1.

Marca «Corcho y Crollis», modelo E-233/L.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 1.000.
Tercera: 1.

Marca «Corcho y Crollis», modelo E-503/M.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 1.000.
Tercera: 1.

Marca «Corcho y Crollis», modelo E-233/F.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 1.000.
Tercera: 1.

Marca «Corcho y Crollis», modelo E-503/B.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 1.000.
Tercera: 1.

Marca «Jaguar», modelo HE-4071.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 1.000.
Tercera: 1.

Marca «Jaguar», modelo HE-4171.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 1.000.
Tercera: 1.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

15246 RESOLUCION de 14 de marzo de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico-congelador marca «Edesa», modelo F 535/2T y variantes, fabricados por «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (FABRELEC), en Basauri (Vizcaya).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (FABRELEC), con domicilio social en avenida de Cervantes, 45, municipio de Basauri, provincia de Vizcaya, para la homologación de frigorífico-congelador fabricado por «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (FABRELEC), en su instalación industrial ubicada en Basauri (Vizcaya).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 87115036 y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de claves BLB1990001587 y BLB-1990001687, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC-0191, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción, antes del 14 de marzo de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Información complementaria.—Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N, congelador de 72 decímetros cúbicos de volumen bruto y útil, y una potencia nominal de 175 W.

El compresor de estos aparatos es unidad hermética modelo L76AW.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm³.
Tercera. Descripción: Poder congelación en 24 h. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Edesa», modelo F 535/2T.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 280.
Tercera: 5.

Marca «Edesa», modelo FB 535/2T.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 280.
Tercera: 5.

Marca «Edesa», modelo FP 535/2T.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 280.
Tercera: 5.

Marca «White Westinghouse», modelo RH 35/2T.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 280.
Tercera: 5.

Marca «White Westinghouse», modelo RHP 35/2T.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 280.
Tercera: 5.

Marca «Festor», modelo R 5035/2T.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 280.
Tercera: 5.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

15247 RESOLUCION de 14 de marzo de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa horno marca «Bosch», modelo HMG 2000, y variantes fabricados por «Bosch Siemens Hausgerate GmbH», en Traunreut (República Federal Alemana).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Bosch Siemens Electrodomésticos, Sociedad Anónima», con domicilio social en Marqués de Villamagna, 6, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de horno fabricado por «Bosch Siemens Hausgerate GmbH» en su instalación industrial ubicada en Traunreut (República Federal Alemana).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio del Instituto Nacional «Esteban Terradas» (INTA), mediante dictamen técnico con clave I-4/200/86-091, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-BS.TRAV-IA-01(AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEH-0096, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 14 de marzo de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelos homologados, las que se indican a continuación:

Información complementaria:

La presente Resolución afecta a los aparatos homologados únicamente como hornos de cocción por convección natural.